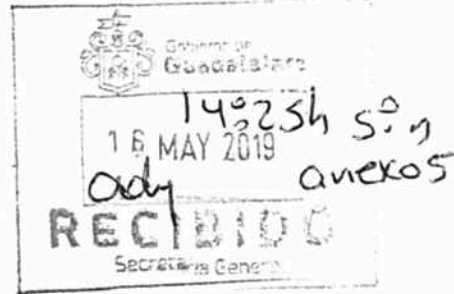


CIUDADANOS REGIDORES

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

DE GUADALAJARA

PRESENTE:



La que suscribe, **Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez**, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 81, fracción II y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea, **iniciativa de acuerdo con turno a Comisión que propone el hermanamiento de esta Ciudad con la Ciudad Ho Chi Minh** de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha del 14 de septiembre del 2018, derivado de una larga serie de gestiones realizadas durante la pasada administración, en el Centro de la Amistad de las instalaciones del DIF Municipal fue develado el busto en honor a quien fuera uno de liderazgos más importantes y personajes destacados del siglo XX tanto para su país —del que fue un férreo defensor y también su presidente— como para cientos de países que encuentran en su personalidad un ejemplo de vida y de lucha en la defensa de los ideales de libertad en la sociedad: nos referimos a Ho Chi Minh.

Las motivaciones implícitas que se concretaron con la instalación del busto, quedaron debidamente asentadas tanto en la exposición de motivos de la iniciativa como de las deliberaciones que en los órganos de trabajo de este Ayuntamiento se tuvieron para fundamentar este acto de modesto homenaje, toda vez que, las principales intenciones que persiguió este proyecto, no sólo atendían a enaltecer los valores de lucha por la libertad de su pueblo y de sus convicciones humanistas, sino también la de atender y generar un vínculo diplomático con autoridades vietnamitas quienes, en recientes fechas, han mostrado particular

interés por nuestro país, sus ciudades y, como es el caso, también por Guadalajara.

En este sentido, por diversos medios, principalmente empresariales, la representación oficial de Vietnam ha buscado generar un vínculo con diversas autoridades, entre las que se encuentra este Ayuntamiento, en el sentido de mostrar lo que en Vietnam se realiza y, particularmente en la Ciudad Ho Chi Minh —antes Saigón— que fuera uno de los escenarios emblemáticos de la Guerra de Vietnam y que, habiendo quedado reducido a cenizas, hoy presume de ser una de las ciudades más modernas y destacadas del país vietnamita.

En Ciudad Ho Chi Minh, además de ser ya una de las ciudades con mayor desarrollo económico de la región oriental, también destaca el hecho de que ha tenido un importante auge en el desarrollo de tecnologías con diversas aplicaciones, lo que constituye una oportunidad inmejorable para estrechar lazos con Guadalajara, especialmente por el proyecto que pretende ser Ciudad Creativa Digital en un futuro.

Por estas razones, la presente iniciativa revive algunos de los planteamientos que, en aquel entonces se plantearon en la exposición de motivos de ideales que impulsaron el rendir homenaje a Ho Chi Minh. En esa misma deliberación formulada ante el Pleno del Ayuntamiento, abiertamente se planteó la posibilidad de que este acercamiento sentaría los precedentes de lo que a la postre podría concretarse con un hermanamiento y un intercambio cultural entre ambas ciudades.

De aprobarse la presente iniciativa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se contemplan las siguientes:

#### Repercusiones Jurídicas

Aquellas implícitas en la elaboración y celebración de los instrumentos jurídicos indispensables para lograr el objetivo del hermanamiento.

### Repercusiones Económicas

Los beneficios a obtener, derivado de la aprobación y celebración del convenio de hermanamiento con la Ciudad Ho Chi Minh, con objetivos y compromisos específicos en beneficio de la ciudad de Guadalajara.

### Repercusiones Laborales

No existen.

### Repercusiones Sociales

El intercambio cultural bilateral a realizar con la Ciudad Ho Chi Minh, en beneficio de la población tapatía.

### Repercusiones Presupuestales

Aquellas relacionadas con la realización de las gestiones necesarias para dar seguimiento, manifestación de voluntad del hermanamiento, intercambio de propuestas y compromisos a realizar y el consiguiente ceremonial de firma del Acuerdo de Hermandad correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones conferidas en que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 76, fracción II, 81, fracción II y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza remitir al Presidente Municipal, en los términos que establece el artículo 8 del Reglamento de las Relaciones entre la Ciudad de Guadalajara y Otras Ciudades del Mundo Bajo el Régimen de Ciudades Hermanas, la propuesta de Acuerdo para la Hermandad de la Ciudad de Guadalajara con la Ciudad de Ho Chi Minh, Vietnam, con fundamento en lo establecido en el cuerpo expositivo de la presente iniciativa, para su valoración y, en su caso, aprobación.

**SEGUNDO.-** Túrnese la presente iniciativa a las Comisiones de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo como convocante y Hacienda Pública como coadyuvante.

**ATENTAMENTE**

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara  
Guadalajara, Jalisco a 28 de marzo del 2019**



**RÉGIDORA VERÓNICA  
GABRIELA FLORES PÉREZ**